

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Vivienda letra b, bloque 23 de urbanización «Martiricos». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al folio 143, del tomo 2.072, libro 288, finca número 10.415.

Valorada en 6.350.000 pesetas.

Rústica: Tierra de secano en el partido de Vallehermoso, en el término de Alhaurín El Grande. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin al folio 202, libro 284, finca número 8.875-N.

Valorada en 3.150.000 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma del señalamiento de subasta a los demandados.

Dado en Coin a 5 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Castillo Jiménez.—El Secretario.—19.579.

### COLLADO VILLALBA

#### Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 540/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Armengol Sánchez y doña María Isabel García Cozar, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda individual, sita en la urbanización «Las Onzas», chalé 11, Torrelodones. Finca registral número 4.375, tomo 2.393, libro 80 de Torrelodones, folio 40, inscripción quinta. Tipo de subasta: 14.916.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 5 de febrero de 1998.—El Juez, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—19.626.

### COLMENAR VIEJO

#### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 470/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don David Pajares Simón y «Natcon, Sociedad Limitada», sobre reclamación de crédito hipotecario constituido sobre la siguiente finca:

Rústica. Tierra en Colmenar Viejo, hoy Tres Cantos, al sitio del Bodonal, de 99 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, herederos de don Pedro Franco; sur, arroyo; este, don Marcelino Bañuelos, y oeste, don Valentín González. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, al tomo 527, libro 97 de Tres Cantos, folio 153, finca número 6.127 (antes finca número 29.236, folio 184, tomo 434, libro 404 de Colmenar Viejo).

Por resolución de hoy, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y término de veinte días, dicha finca, señalándose para ello, en este Juzgado, calle Muralla, número 1, el día 22 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo como tipo de licitación el de 50.000.000 de pesetas, que es el fijado en la escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible, y en segunda, se fija el día 22 de junio de 1998, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100, y de darse las circunstancias expresadas, y en tercera, se señala el día 22 de julio de 1998, a idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 23650000-18-470/97, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada, con suficiente antelación, ante este

Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral se encuentran en Secretaría, para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 16 de febrero de 1998.—La Secretaria.—19.639.

### CÓRDOBA

#### Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 369/1997, promovido por la Procuradora doña Julia López Arias, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Antonio Sanchiz Onieva y doña María Luisa Vadillo González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado subsanar el error en el edicto de subasta de fecha 20 de noviembre de 1997, que ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 15 de enero de 1998, número 13, en el sentido de aclarar los metros de que consta la finca objeto de la misma, quedando de la siguiente forma:

#### Bien objeto de subasta

Local comercial número 3, en planta baja de la casa, hoy número 6, antes sin número de gobierno, de la calle Escritor Gómez de Rivera, de esta capital. Ocupa una superficie de 422 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, visto desde la zona verde o pasaje Poeta Baena Yuste: Derecha, subsuelo de la calle Escritor Gómez de Rivera; izquierda, calle particular, y fondo, locales comerciales números 1 y 2, y don Rafael Rojano Parra. Tiene asignado un porcentaje, en relación al total valor del bloque, elementos comunes y gastos, del 5,67 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Córdoba número 1, al tomo 1.467, libro 409, folio 19, finca 30.312, inscripción sexta.

Dado en Córdoba a 25 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, José María Morillo-Velarde Pérez.—El Secretario.—19.677.

### COSLADA

#### Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, contra don José Miguel Hernández Tamayo y doña Francisca Corrochano López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2405, clase de procedimiento número 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda unifamiliar, en el término de Coslada, ubicada en la parcela de terreno señalada con el número 189 a) del plan parcelario del polígono de viviendas unifamiliares de dicho término municipal. Se compone de tres plantas:

Planta semisótano, cuya superficie construida es de 76 metros cuadrados, se destina a garaje y bodega.

La planta baja, cuya superficie construida es de 76 metros cuadrados, está integrada por porche, cocina, comedor, salón, vestíbulo, despacho, aseo, escaleras y terraza.

Y la planta primera, cuya superficie construida es de 84 metros 22 decímetros cuadrados, está integrada por cinco dormitorios, dos cuartos de baño y escaleras.

La zona no ocupada por la edificación se destina a zonas de paso y ajardinadas.

La edificación se halla construida sobre la siguiente parcela:

Parcela número 189 A), del plano parcelario del polígono de viviendas unifamiliares de Coslada, Madrid, que tiene una superficie de 490 metros 70 decímetros cuadrados y forma sensiblemente rectangular, que linda: Al sur, en línea de 13 metros 65 decímetros, con la avenida de España; al este o derecha, entrando, en línea de 35 metros 58 decímetros, con resto de la finca de que se segregó; al oeste o izquierda, entrando, en línea de 35 metros 67 decímetros también con resto de finca de que se segregó, y al fondo, o norte, en línea de 13 metros 75 centímetros, con calle de Vicente Aleixandre.

Título e inscripción: les pertenece a los citados cónyuges don José Miguel Hernández Tamayo y doña Francisca Corrochano López, en cuanto a la parcela, por compra que hizo el primero de ellos, en su actual estado de casado, a don Benjamín Martín Roldán y otros señores más, según escritura otorgada el día 31 de octubre de 1983, ante el Notario de Coslada, don Joaquín Madero Valdeolmos, bajo el número 1.597 de orden de su protocolo, y en cuanto a la edificación, por haberla construido con fondos y materiales propios de su sociedad de ganancias, obra nueva formalizada mediante otra escritura autorizada el día 5 de abril de 1984, por el Notario de Madrid, don José Enrique Gomá Salcedo, bajo el número 744 de orden de su protocolo; constando inscrita en el Registro de la Propiedad de Coslada, al folio 171, del tomo 975 del archivo, libro 339 de Coslada, finca número 25.291, inscripción tercera.

Cargas: Libre de ellas, según afirma la parte propietaria.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid renuncia ala información registral prevista en el artículo 175 del Reglamento Notarial.

Además advierto yo, el Notario, a los señores comparecientes, que prevalece sobre la manifestación que han efectuado en cuanto al estado de cargas de la finca, la situación registral existente con anterioridad a la presentación en el Registro de la Propiedad de la copia de la presente escritura.

Formulo yo, el Notario, a los comparecientes, la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial.

Arrendamiento: Se encuentra libre de arrendatarios.

Tipo de subasta: 45.800.000 pesetas.

Dado en Coslada a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Carmen Pérez Elena.—El Secretario.—19.618.

#### CHICLANA DE LA FRONTERA

##### Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Chiclana de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 389/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Cossi, contra don Manuel Osa-Reyes García, en reclamación de 17.049.423 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda subastas, y por término de veinte días y tipo de 32.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado, a las diez quince horas, el día 14 de mayo de 1998, para la primera; día 8 de junio de 1998, para la segunda, y día 6 de julio de 1998, para la tercera; teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

##### Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 32.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1244, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría

de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y en el mismo lugar.

#### Finca objeto de subasta

Finca urbana. Casa-habitación, compuesta de diversas habitaciones en planta baja y piso alto con un patio descubierto; el edificio propiamente dicho ocupa una superficie de 137 metros 81 decímetros cuadrados 25 centímetros cuadrados, y está flanqueado por una franja de terreno de 2 metros de anchura por el frente e izquierda, entrando, ocupando tal franja 51 metros cuadrados. Está situado en Conil, en la prolongación de la calle Cádiz o Cerrillo de la Puerta de Cádiz, en el barrio del Espíritu Santo, y procede de la casa número 18; hoy está marcada con el número 14 de la calle Ortega y Gasset; tiene forma rectangular, con 14 metros 25 centímetros de frente y 13 metros 25 centímetros de fondo, ocupando 188 metros 81 decímetros 25 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al sur, con la calle de su situación; por la derecha, al este, izquierda, al oeste, y fondo, al norte, con finca de la que procede, de don Miguel Alarcón Sánchez. Inscripción: Conil, tomo 1.452, libro 204, folio 210, finca número 2.652-N. Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera.

Dado en Chiclana de la Frontera a 2 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Rodríguez Mesa.—El Secretario.—19.638.

#### DENIA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Denia,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 276/1997, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Elisa Gilabert Escrivá, contra don Vicente Mulet Serer y doña María Elena Guillem Pérez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados a los demandados que al final se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado de un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones: